



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0708/08/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3085

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de agosto de 2024

INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE LA SINFOROZA, S. DE R.L. MI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE LA SINFOROSA, S. DE R.L. M.I.

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.R.F.08-2004/226 de fecha 18 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08027IFS001** ubicado en KM. 5 Carretera a Parral P.P. La Lobera C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 204.2 Metros cúbicos	5	1885	1889	28171962	28171966	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

**MEDIO
AMBIENTE**

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Emilio Bustillos Bustillos



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados
Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS			Producto: MADERA EN ROLLO		
Existencia Inicial: 7,270.989	Unidad de medida: M³	Fecha: 07/08/2024	Existencia Final: 7,291.475	Unidad de medida: M³	Fecha: 21/08/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso, resbarques)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
07/08/2024	285/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	13.240
07/08/2024	286/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	14.123
08/08/2024	288/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	17.515
08/08/2024	289/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	12.784
08/08/2024	290/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	10.810
09/08/2024	292/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	10.121
09/08/2024	293/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	11.130
09/08/2024	294/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	12.984
12/08/2024	297/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	11.230
14/08/2024	302/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	10.981
14/08/2024	305/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	8.215
14/08/2024	306/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	18.606
14/08/2024	307/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	9.851
15/08/2024	308/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	19.831
15/08/2024	309/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	11.890
15/08/2024	311/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	9.215
15/08/2024	312/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	11.451
15/08/2024	315/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	18.978
16/08/2024	316/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	15.521
16/08/2024	317/630	EJIDO CABORACHI	P-08-027-CAB-003/14	MADERA EN ROLLO DM GRUESOS PINO	12.681
TOTAL					261.157

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]